

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 18** *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de “Planta de secado térmico y compostaje y vertedero de lodos de estaciones depuradoras de aguas residuales” en el término municipal de Loeches, promovida por Canal de Isabel II (expediente ACIC AAI-5.027/09; 10-AM-00010.8/11), sita en carretera M-225, kilómetro 1, 28890 Loeches (Madrid).*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Planta de secado térmico y compostaje y vertedero de lodos de estaciones depuradoras de aguas residuales” en el término municipal de Madrid, promovida por Canal de Isabel II, con domicilio social en calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental (calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid) y en la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 19 de febrero de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(01/1.134/13)

